

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes, en combinacion constante con una serie de obras científicas (siendo la que actualmente está en serie una "Fisiología comparada").

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y a la Fisiología.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 18 reales trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.—Cada número suelto, 2 rs.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos, también por un año.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándoles en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: 11 sellos por cada 4 rs; 16 sellos por cada 6 rs; 27 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 2, tercero derecha.— En provincias: por conducto de correspondiente, remitiendo a la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.—Todo suscriptor a este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redaccion en sentido contrario.

ADVERTENCIAS

1.º Hallándose terminada la publicacion del primer tomo del *Diccionario manual de Medicina veterinaria* que venimos dando a luz como parte integrante del periódico, y habiendo de procederse inmediatamente a la encuadernacion de dicho primer tomo, los señores suscritores a quienes les fallan pliegos de esta obra se servirán reclamarlos en todo el mes de Setiembre actual; en la inteligencia de que, trascurrido que sea ese plazo, no podremos vender pliegos sueltos, sino tomos completos al precio que se fijará oportunamente.

2.º Los socios de LA DIGNIDAD que debieron satisfacer su cuota anual (60 rs.) en el mes de Octubre de 1872, y no lo hicieron ni aun dentro de las prórogas concedidas, quedaron excluidos de dicha Asociacion, conforme a lo prevenido en la 6.ª base del PROSPECTO. Pero como tenían en su favor un depósito de 60 rs. cada uno, se les ha continuado sirviendo las publicaciones hasta fin de Agosto próximo pasado, en cuya fecha ha quedado extinguido el mencionado depósito, de conformidad con la base 5.ª Se les advierte, pues, que si en todo este mes de Setiembre no renuevan sus pagos, bien sea en concepto de suscritores, bien sea rehabilitándose en su antigua calidad de socios, serán definitivamente dados de baja y publicados además sus nombres, puesto que la Redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA tiene el compromiso (base 8.ª del PROSPECTO) de hacer constar en su día cuántos y cuáles son los socios con que LA DIGNIDAD cuenta.

3.º Todos los socios que han debido renovar su cuota anual (base 4.ª) antes de Agosto último, se considerarán excluidos de LA DIGNIDAD si en el corriente mes de Setiembre no efectúan el pago que les corresponde.

4.º Los señores suscritores que se hallan retrasados en sus pagos, tendrán la bondad de arreglar sus cuentas, haciéndose cargo de que no hay fuerzas humanas capaces de resistir a tanta morosidad y abandono.

PROFESIONAL.

¿Es posible la union?

Desde que en el periódico correspondiente al 10 de Junio último vió la luz pública un artículo de D. Pantaleon Escorihuela bajo el epigrafe «¡UNION COMPROFESORES!», un buen número de escritos relativos al mismo tema han llegado a nuestras manos, remitidos con el plausible objeto de que contribuyan a ilustrar la cuestion planteada. Pero es imposible dar cabida en LA VETERINARIA ESPAÑOLA a todos esos escritos, pues no hay espacio para tanto; y además de ser imposible es tambien innecesario.—Con efecto: el asunto que se cuestiona está ya tan debatido, que los suscritores antiguos de este periódico no podrían ver en su lectura sino una repetición más de los mil y un argumentos que tantas y tantas veces han estado siendo el blanco de sus meditaciones.

Que la union profesional seria un gran paso en el camino de nuestra salvacion; que la union constituye la fuerza, y que con la fuerza de una amistad reciproca y de un incontrastable espíritu de compañerismo es como debemos resistir a las tendencias absorbentes del caciquismo, de la avaricia sórdida y hasta de las demás clases sociales que ejercen alguna influencia sobre los destinos de la nuestra; todo esto es verdad, y verdad dolorosísima, hecha palmaria y evidente

por las lecciones de una cruel experiencia. ¿Pero es posible la union?

Veamos.

Los diferentes escritos, publicados ó no, á que hemos hecho referencia pueden reducirse á tres grupos:

1.º Unos que proclaman la union llenos de entusiasmo, suponiéndola realizable por los medios que respectivamente indican sus autores.—Entre estos se cuentan, *vr. gr.*, los señores Escorihuela, Aldama, Villarejo, y D. Rufino Cuadrado y Herradon.

2.º Otros que rechazan la union, considerándola poco menos que inmoral, puesto que para ser de alguna importancia numérica habria necesidad de asociarse los buenos con los malos, los profesores honrados y decentes con los que nunca han debido pertenecer á nuestra clase.—Esta opinion es la que lógicamente se infiere que profesan los veterinarios que, indirectamente han contestado al artículo del señor Escorihuela con la patentizacion de hechos vergonzosos.

3.º Otros, por último, como D. Salustiano Barés Colorado, califican simplemente de quimérica la union deseada; no pudiendo comprender que, ni por via de ensayo, llegue á haber union sincera entre los profesores de *rondon* y los profesores verdaderamente científicos, entre los aventureros de nuestra clase y los hombres de ciencia y dignidad.

Como se ve, los veterinarios del 2.º y tercer grupo son opuestos á la union *general* de la clase; y dados los honrosos antecedentes de los veterinarios del 1.º grupo, es á todas luces positivo que estos últimos profesores *sólo* desean la union entre los *buenos*, sin que de ningun modo hayan creído en la posibilidad de hacer entrar en regla á los perversos.

Ahora bien: hecho este deslinde, resultará que á nadie se le ocurre acometer la empresa de gestionar por el advenimiento de una era de union profesional *completa* ó, cuando menos, numerosísima; sinó por la union y confraternidad de aquellos profesores (veterinarios y albítares) que saben apreciar su ciencia y estimarse á sí mismos.

Triste es confesarlo. Mas con tan exiguas proporciones, la union que se predica, aunque fuera asequible á nuestros esfuerzos, seria impotente para contrarrestar el pernicioso influjo de esas huestes semi vandálicas, de esa *turba multa* de pseudo-profesores que por todas partes están siendo una rémora al progreso y aun á la decencia de la veterinaria, un elemento infeccioso de corrupcion y de gangrena que nos hace bajar los ojos de vergüenza ante la opinion pública ilustrada.—Esta portentosa diseminacion de seres inmundos tiene envenenada la existencia de la clase veterinaria; ha prostituido la ciencia y se burla de ella; ha pervertido la conciencia del publi-

co, que nos mide á todos ya con un mismo rasero; ha concluido con las *pocas* buenas costumbres que habia en algunos pueblos de recompensar los servicios científicos; á falta de aptitud científica, hace una competencia ruin esgrimando las armas de la intriga, de las bajezas y de un charlatanismo nauseabundo; y estan grande la extension que ocupa en las manifestaciones de nuestra vida profesional, que la virtud y el mérito figuran como entidades atómicas allado de la inmoralidad y la barbarie.—Contra esa cáfila de miserables abortos, contra ese enjambre de ponzoñosos abejorros, nada podria, seguramente, la microscópica union que consiguiéramos; son ellos mismos los que han de desacreditarse; sus propios hechos son los que han destruirlos. Mas es de todo punto necesario, es indispensable que la moralidad y la ciencia no confundan su nivel con el del vicio y la incapacidad: única manera de que el criterio público se ilustre, de que las demás clases sociales aprendan á distinguir el oro de la escoria de que los gobiernos (cualesquiera que sean) puedan establecer una diferencia justa entre la verdad y la mentira; pues obvio es discurrir que, si faltasen datos para comparar, si nos abandonásemos hasta sumirnos en el fango del charlatanismo vergonzante, en tal caso, ni el público, ni los gobiernos, ni las otras clases sociales verian en la totalidad de la nuestra sinó una creacion oficial monstruosa y completamente inútil.—Para este fin y en este sentido es cómo nosotros entendemos que debe buscarse la union. Pero, lo repetimos: ¿será la union posible?

Muy probablemente, en el desenvolvimiento de estos artículos hemos de demostrar que muchos de los que se creen partidarios de la union profesional van á ser incapaces de arrostrar sus consecuencias.

L. F. G.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA

Curaciones obtenidas con la medicacion balsámica de D. N. F. A.

Casos prácticos.

(Continuacion.)

Querido amigo: Aunque el hecho no es nuevo, pues que hay otros análogos publicados, pongo en tu noticia, por via de *introito*, dos casos de flujo sioival curados en brevísimo tiempo con la aplicacion del *bálsamo anticólico*. Estas observaciones corresponden al veterinario establecido en Madriguera, y se refieren á dos mulas que padecian di-

cho flujo, y para cuyo tratamiento el mencionado profesor había agotado ya inútilmente hasta los más enérgicos recursos de nuestro arsenal terapéutico.—La cantidad de bálsamo empleado, entre las dos curaciones, no ha excedido de tres gramos.

Hoy deseo llamar la atención de mis compañeros sobre un caso más grave que, por su misma naturaleza y por las circunstancias que le acompañaron, merece ser estudiado detenidamente. Mas, como quiera que en la recta apreciación de este hecho patológico ha de entrar por algo la calificación que merezca la conducta de otro profesor que ha intervenido, debo hacer una salvedad. Esta salvedad consiste en manifestar que no es mi ánimo alterar la resolución que tomaste de no dar cabida en el periódico á escritos que versaran sobre curaciones ordinarias, es decir, *no extraordinarias*, obtenidas con el *Linimento* del señor Ojea ó con el *Tópico* del señor Fuentes. Yo no intento modificar esa resolución que con el buen deseo de evitar rivalidades adoptaste. Pero me precisa hoy hablar del *Linimento*, no como asunto esencial, sino por incidencia y porque la narración fiel de los sucesos así lo exige.

El día 4 de Agosto de 1872 fué reclamada mi asistencia científica para hacerme cargo del tratamiento de un mulo capon, 9 años, 7 cuartas y 3 dedos, temperamento sanguíneo-nervioso y propiedad de Manuel Madroño, vecino de Ayllon, en esta misma provincia.—Los anamnésticos que pude recoger quedaban reducidos á lo que ostensiblemente se veía, á que el mulo *estaba muy cojo*; y por su parte, el veterinario de 1.ª clase (hoy; que antes era albéitar) D. Tomás Navas (que hasta mi presentación es quien había dirigido el tratamiento) se limitó á decirme que la cojera residía en la rodilla derecha y que databa de unos 15 días; que durante este tiempo había aplicado al enfermo los astringentes, los emolientes y por último los fundentes sin conseguir ningun alivio; en vista de lo cual, el señor Navas pronosticó que *recurriéndose al fuego actual es cómo únicamente se lograría que el animal pudiera desempeñar algun servicio, pero que siempre andaría cojo*.

Practicando entonces un detenido exámen, reconocí la existencia de un infarto tendinoso que se extendía desde el pliegue de la rodilla hasta cerca del menudillo: este infarto era casi indolente á la presión; la rodilla se encontraba inflamada en su

cara anterior, y la piel que recubre este sitio aparecía como encallecida. Había además una considerable estrechez de talones; la herradura estaba muy ajustada; y en resumen, la claudicación era intensísima, la extensión del miembro absolutamente imposible, el apoyo se verificaba exclusivamente con las lumbres del casco, y los dolores eran insostenibles. El animal fué desherrado; ejecuté de paso una sangría capilar del pié, con el fin de disminuir los desórdenes congestionales y puramente inflamatorios, que tenían un carácter de nada más que accidentales en la rodilla (pues se debían á rozamientos efectuados contra el pesebre); y en el mismo propósito, así como también con el objeto de preparar los tejidos para el mejor empleo de una medicación resolutive del infarto, ordené la dieta de agua en blanco y un poco de alimento de fácil digestión, baños emolientes anodinos, fricciones con unguento populeon y de laurel alcanforados, y se dispuso un pesebre al aire para evitar los rozamientos.—A los 4 días, pudo salir de la cuadra el animal, y dió un pequeño paseo apoyando casi con todo el borde plantar del casco en el terreno.—El señor Navas había quedado en el compromiso de seguir mi tratamiento.

Así las cosas, y puesto que la estrechez de talones era para mas despacio y no debía yo combatirla, resolví emprender la curación del infarto tendinoso. Propuse al efecto la aplicación del *linimento* Alonso-Ojea, y mi plan fué aceptado á pesar y contra la resistencia y vaticinios del señor Navas.—Se dió, pues, la primera untura en la rodilla y sobre el tendón infartado: aconsejé las precauciones convenientes para cuando fuera eliminándose la escara etc., y me volví á mi pueblo.

Transcurridos que fueron 8 días, me trajeron el mulo á mi casa para que le diese otra untura, si me parecía bien. Así se hizo; y ya no se necesitó más para la curación definitiva.—El mulo está trabajando y radicalmente curado, no obstante las afirmaciones rotundas y *terminantísimas* que en sentido contrario había hecho el señor Navas.

Mas hé aquí, amigo Gallego, cómo se ligan las cosas. Este triunfo obtenido fué causa de que despues me llamaran en el mismo pueblo para el caso que describiré; y no será muy arriesgado suponer que al propio tiempo hubo de ser poco grato al señor Navas; al menos así parece deducirse de su manera

de proceder en acontecimientos ulteriores.—Los detalles de la observacion *notabilísima* que paso á exponer, revelarán con demasiada elocuencia hasta qué punto suelen cegar las pasiones, ó hasta qué punto pueden ser funestos los resultados de la ignorancia científica amparada por un título profesional:

(Concluirá.)

JOSE MILLAN.

MISCELANEA

¡Viva Sevilla!—Al profesor veterinario D. Nicolás Gonzalez, como subdelegado que es en Vera (Almería), le han sido presentados dos títulos de *veterinario* (equivalentes á los de 1.ª clase) expedidos por la «Escuela municipal veterinaria de Sevilla»: uno de ellos en favor de don Antonio Robles y Alonso, en 29 de Junio de este año; el otro en favor de un *jóven* (cuyo nombre no cita el Sr. Gonzalez), extendido y autorizado en el actual mes de Setiembre.—Del *veterinario* D. Antonio Robles, nos dice el Sr. Gonzalez lo siguiente: «es un sugeto á quien conozco muy de cerca; ha estado de mancebounos 6 años, sin más estudios que los adquiridos por su rutinaria práctica; y en 20 *días* que ha estado en *Madrid* (en Sevilla será, pues allí está la Escuela), se ve favorecido con su título.»—El otro *jóven* (añade el Sr. Gonzalez) se hallaba establecido en Vera (no se expresa en qué concepto se encontraba establecido); y sabiendo lo que pasa, se ha decidido á marchar á la corte (será á Sevilla que allí es donde está esa Escuela), en donde á los 11 *días* recibió el título.—«¡Es cuanto tendrá que admirar el mundo civilizado (continua el Sr. Gonzalez): autorizar á las Escuelas municipales de Veterinaria para que puedan conferir grados y expender títulos académicos á los 11 dias de estudios!»

Pues todo eso, y mucho más se merece nuestra clase veterinaria, Sr. Gonzalez; esta clase abyecta, que hasta llegó á enfadarse cuando tres ó cuatro profesores (nada más que tres ó cuatro emprendimos con denuedo la tarea de combatir el establecimiento de la primera titulada Escuela libre de Veterinaria que se fundó en España, la Escuela de Valencia; esta clase ciega, que tiene ojos y no quiere ver y comprender que la única

salvacion estriba en la libertad absolutísima para el ejercicio de todas las profesiones: en cuya virtud, todas las Escuelas (*oficiales y tituladas libres*), excepcion hecha de una sola (que se conservaria tal vez para modelo) estarian ya en el cementerio, en el panteon de los mamarrachos! —¿No se queria y se quiere que sigan los títulos, que siga el privilegio? Pues ahí están los títulos de 11 dias; ahí está el privilegio enteramente igual al que otorgaban 5 años de estudios y penalidades!—Esos títulos parece ser que no autorizan todavia para el desempeño de cargos oficiales; pero no tardarán mucho en valer para todo. Conque ¡Viva Sevilla! ¡Viva el privilegio!

L. F. G.

ANUNCIO.

Estudios generales y prácticos sobre la Tisis.

Por M. PIDOUX, sócio de la Academia de Medicina médico del Hospital de la Caridad, inspector de la estacion de Aguas-Buenas, sócio honorario de la Academia Real de medicina de Bélgica, etc.; vertidos al castellano por D. Pablo Leon y Luque, antiguo interno de la Facultad de Madrid, etc.—La Facultad de Medicina de Paris ha adjudicado á esta obra el premio de 10.000 francos, fundado por el doctor Lacaze para el mejor trabajo sobre la Tisis.—Madrid, 1875. Un tomo en 8.º

Esta preciosa obra constará de unas cuatro entregas al precio de 2 pesetas y 50 cént. cada una en Madrid y 2 pesetas y 75 cént. en provincias, franco de porte.

Se ha repartido la primera y segunda entrega.

—Las demas se publicarán con la mayor regularidad.

Se suscribe en la Libreria extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plazuela de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías de la Nacion.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.

MADRID.—Imp. de L. Maroto, Atocha, 68.